## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 164 PRIMAVERA, 24/06/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

a Cantidad de \$

La Cantidad de \$ Correspondiente a PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ 55,378 CINCUENTA Y CINCO M

CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 039.-

Fecha de Pago

24/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	39	24/06/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55,378
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	55,378	
	Totales	55,378	55,378

EGRESO Nº .... ..... FECHA ..... ..... CHEQUE N° ..... Código Cuenta 215-21-02-004-006-001 Detalle Haber COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS 55,378 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE 55,378 SALIDAD DE ARIE Totales 55,378 55,378 ORALIDAD DE ORINA SECRETARIA ALCALDE SUBROGANTE & MUNICIPAL OAD F PARICIA OYAR O TORRES SE RITARIA MUNICIPAL (S) Mª CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S) JOAD DE PR UNIDAD ENCARGADO DE CONTROL FINANZAS GLORIA BARRA GARRIDO CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_ MA DEL INTERESADO TESORERO Lum Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero